

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

- ✓ Llevar a cabo las obras de mantenimiento del ripio existente en la calle M.O. Aragno entre las arterias M. Giay y Emiliano Cerdán.
- ✓ Realizar el corte de malezas sobre la acera, que se ubica contigua a la calle M.O. Aragno entre las arterias M. Giay y Emiliano Cerdán.

(Exp. C.M. N° 09609-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los veinte días del  
mes de agosto del año dos mil  
veinte. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela